

Salto, 22 de setiembre de 2022

VISTO: La situación planteada respecto al padrón 37.073, en expediente 2022-7141, caratulado "SOLICITA CEDER EN COMODATO A VIVIVANA SILVA".

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 31 de julio de 2017, la Intendencia de Salto entrega en comodato precario y revocable el padrón n° 37.073 a favor de CAMILA BELEN MACHADO ROSA titular de la cédula de identidad n° 5.467.314-0, con domicilio constituido en el mismo predio, de la ciudad de Salto.

II) Que el comodato otorgado es de carácter personalísimo, destinado a ser ocupado como vivienda permanente. La parte comodataria contaba con un plazo de dos años para realizar la construcción de la misma.

III) Con fecha 19.02.2022 se presenta la comodataria manifestando que no tiene interés en construir y su voluntad de ceder el comodato referido, a la Sra. VIVIANA ESTAFANY SILVA LARROSA, quien tiene tres menores a cargo y carece de solución habitacional.

IV) Realizado informe social se constata que la vivienda fue construida por Viviana Silva quien se encuentra ocupando el bien junto a su familia. Se constata asimismo que la familia reúne el perfil social para ser beneficiaria del comodato en cuestión.

V) Dicha cesión fue realizada en los hechos, de común acuerdo entre ambas partes, en forma previa a este acto. La misma pues no genera resistencia alguna, contando con informes favorables de Desarrollo Social, siendo finalmente autorizado por el Intendente de Salto.

CONSIDERANDO: **I)** Que son atendibles las razones invocadas por los interesados para acceder a la cesión del comodato planteada.

II) Que se trata de brindar soluciones habitacionales a la población y mantener la documentación ajustada a la realidad de los hechos.

ATENTO: A lo expuesto, el Intendente de Salto,

RESUELVE:

1. Rescindir el comodato otorgado con fecha 31 de julio de 2017, a favor de CAMILA BELEN MACHADO ROSA titular de la cédula de identidad n° 5.467.314-0, con domicilio constituido en el mismo predio, respecto del padrón 37.073, lote G3 del Barrio Los Teros.

2. Dar en comodato precario y revocable el padrón 37.073, lote G3 del Barrio Los Teros, a la Sra. VIVIANA ESTAFANY SILVA LARROSA, titular de la cédula de identidad número 5.554.769-1, domiciliada en el mismo predio.

3. Notifíquese a las señoras CAMILA BELEN MACHADO ROSA y VIVIANA ESTAFANY SILVA LARROSA, en el predio referido, publíquese, tome nota el, Departamento de Hacienda, División Ingresos Vehiculares e Ingresos Territoriales, Departamento de Desarrollo Social. Pase a Servicio de Escribanía para su instrumentación y cumplido, archívese.


Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente


Tec. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General